

	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N°: 013
	ACTA DE APROVECHAMIENTO	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 1 de 2

Soacha, 13 de mayo del 2025

SEÑORES:

CORPORACIÓN CLUB EL NOGAL

NIT 800.180.832-4

CARRERA 5 # 78-75

CIUDAD

REF.: ACTA DE APROVECHAMIENTO

Con la presente certificamos la recepción de los materiales aprovechables generados por su organización, los cuales fueron transportados y dispuestos en nuestra planta, donde nos encargamos de todo el proceso de reciclaje que consiste en: recolección, pesaje, clasificación, acondicionamiento y comercialización. El material es entregado a la industria como materia prima para su aprovechamiento. Este tratamiento y/o disposición final es realizado de acuerdo a la normatividad sanitaria y ambiental vigente enmarcada en la economía circular.

A continuación, se describen:

DESCRIPCIÓN	KG
PAPEL ARCHIVO	21,40
CARTON	149,30
PLEGADIZA	18,80
VIDRIO	831,36
CHATARRA	686,00
TOTAL	1.706,86

La entidad ha ayudado a disminuir el impacto ambiental de su empresa. Reciclando sus residuos, ayudando a cuidar y reducir nuestros recursos renovables y no renovables.

- Se ha reducido la emisión de efecto invernadero y de 171 Kg CO₂.
- Ha ahorrado 153 KW de energía.
- Ha ahorrado 685 Ltrs de agua.
- Libera espacio en el vertedero y al reducirse los residuos se alarga la vida útil de los vertederos

CARRERA 1 N° 48 - 62, SOACHA - ZONA INDUSTRIAL CAZUCA

TELS: 2 792745 – 5 759963 FAX: 7 766399

papeleseltunal@yahoo.es / www.papeleseltunal.com



 Nit: 830.082.694-3	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N°: 013
	ACTA DE APROVECHAMIENTO	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 2 de 2

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Viviana Castillo G.

Erika Viviana Castillo G.

COORD. AMBIENTAL



CARRERA 1 N° 48 - 62, SOACHA - ZONA INDUSTRIAL CAZUCA

TELS: 2 792745 – 5 759963 FAX: 7 766399

papeleseltunal@yahoo.es / www.papeleseltunal.com

	CERTIFICADO DE MANEJO		F0017-01	
			Version: 2	
			Página 1 de 1	
INFORMACIÓN GENERAL				
Número de Certificación		MAR-5086-2025		
Fecha de Expedición		19-sept-25		
INFORMACIÓN DEL GENERADOR / INTERMEDIARIO				
Razón social		Corporación Club el Nogal		
NIT		800.180.832-4		
Dirección		Carrera 5 # 78 - 75		
Ciudad		Bogotá, Cundinamarca		
Teléfono		57 3232903134		
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS				
Descripción		Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Lote de Identificación		20620185525		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		3.MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO		
Peso Total (Kg) por categoría		29.4		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría		0		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría		0		
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		3.1 Cables y conductores	0. NO APLICA	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		29.4	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	0. NO APLICA	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022		0. NO APLICA	0. NO APLICA	0. NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría		0	0	0
Corriente del residuo		A1180		
Tipo de manejo: Aprovechamiento, a través de separación por tipo de material, desensamble y empaque para recuperación de materiales				
Fecha de manejo		11-ago-25		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE				
Razón social		Prosarc S.A ESP		
Fecha de recepción:		28-jul-25		
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL MANEJO				
Nombre social		RAOC S.A.S		
NIT		900.943.108-8		
Dirección		Carrera 38 No. 8-106 Bodega 3- Acopi, Yumbo.		
Teléfono		3017955998		
E-mail		raeesdeoccidente@gmail.com		
Actividades autorizadas		Almacenamiento, recuperación y reciclado de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Número y fecha del acto administrativo		Resolución 0100 No. 0150 0621 del 20 septiembre de 2016		
Autoridad Ambiental que la otorgó		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)		
Nombre y firma del Gerente de Operaciones		  John Jairo Gaitán Santos		
Nota: Todo material que no sea consumido a través de la recuperación de materiales o esfuerzos de re comercialización es despachado a compañías con licencia ambiental y capacidad tecnológica para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada de conformidad con la regulación gubernamental y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 de 2013 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a Gestión e Ingeniería S.A.S – GEAM S.A.S. ; y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0100 No. 0150 0621 de 2016 emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental a RAOC S.A.S.				
Bodega: Carrera 38 No. 08 – 106 Local 3 Acopi-Yumbo- tel: 3017955998				
raeesdeoccidente@gmail.com				